



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

OFICIO A CATASTRO

OFICIO N° 01-1911

Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2020.

Señor (es):

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI,
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO**

L. C.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: MARIA CLAUDIA GUEVARA GARCIA C.C. 66.836.372

DEMANDADO: GLORIA YANETH RAMIREZ RUEDA C.C. 31.168.196

RADICACIÓN: 76001-4003-003-2018-00326-00

Me permito comunicarle que, mediante providencia del **04 de noviembre de 2020**, el JUZGADO **PRIMERO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: “(...) - LÍBRESE por SECRETARÍA, Oficio dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali, Subdirección de Catastro, a fin de que a costa de la parte interesada, se expida Certificado Catastral de los inmuebles con matrícula inmobiliaria: No. 370-800081 No. 370-800082 (...)” (Fdo) El (La) Juez **JORGE HERNÁN GIRÓN DÍAZ**.

Sírvase proceder de conformidad.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **357b2528de7903df18e6741c2ca7a27ad19e6404a2e5c4fdca8d309239808655**

Documento generado en 25/01/2021 07:05:59 PM